

SOLAPE VERTICAL

El solape vertical o inferior siempre debe de realizarse sobre un soporte. Su longitud dependerá siempre del perfil a utilizar, la pendiente y la zona climática.

TIPOS DE PERFIL	Pendiente %	Solape vertical (mm) Zona 1 Condiciones normales	Solape vertical (mm) Zona 2 Condiciones normales	Solape vertical (mm) Zona 1 & 2 - Condiciones extremas, Zona 3
PLR Gran Onda (Sellado)	9 a 31	200	200	200
	> 31	140	140	140
Perfil PLR Mini Onda (Sellado)	25 a 29	130	140	140
	30 a 39	110	130	130
	40 a 49	100	120	130
	> 49	100	110	120
Perfil Trapezoidal	7 a 35	200	200	200
	>35	150	150	150
Perfil Grecado (Sellado)	15 a 19	200	200	-
	20 a 30	200	200	200
	>30	150	150	150

La siguiente tabla define la necesidad de sellado:

PENDIENTE(%)	Solape vertical mínimo (mm)	Zona 1 Protección normal	Zona 2 Protección normal	Zona 1 & 2 - Zonas expuestas - Zona 3
7≤P<20	200	Si	Si	Si
20≤P<25	200	Si	Si	Si
25≤P<35	200			Si
P>35	150			

Zona expuesta

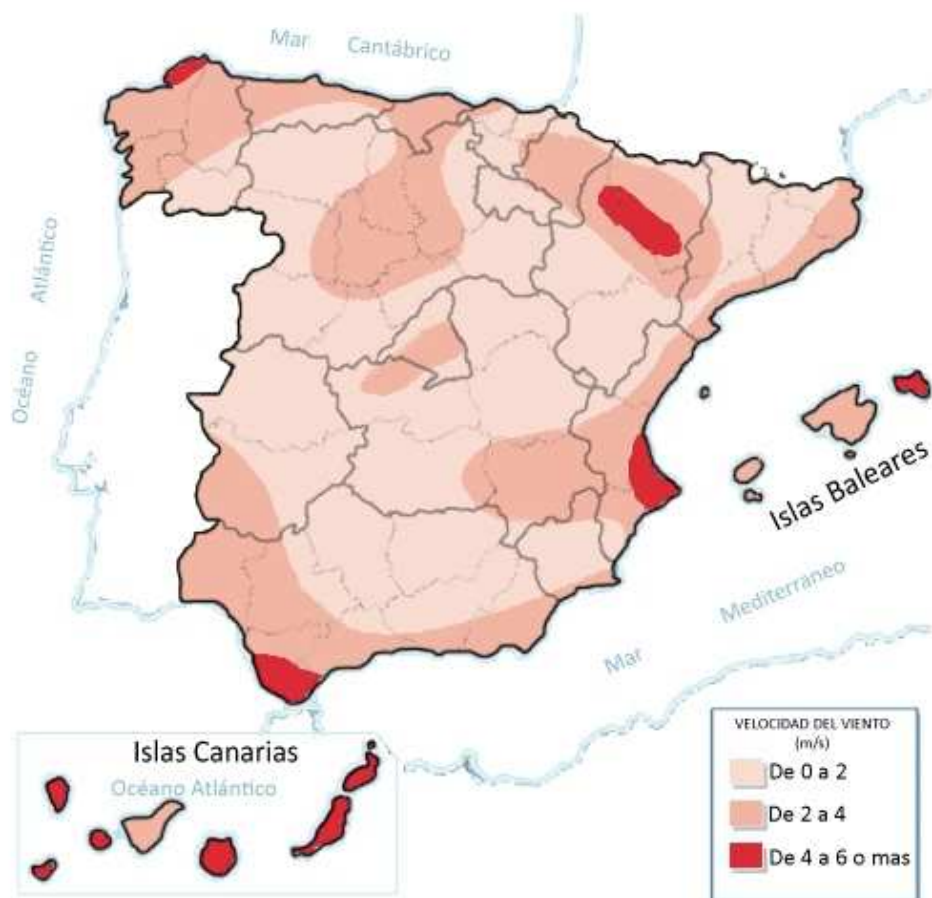
- Cerca del mar:
Desde la costa a una distancia de hasta 5 km, parte superior de los acantilados, islas y penínsulas estrechas, deltas, bahías que estén sumamente terraplenadas, y profundamente cortado en la tierra.

- Dentro del país:
Valles estrechos donde se ejercen fuertes ráfagas de viento, alta montaña y algunos desfiladeros.

Nieve y viento

- Consulte con la normativa local en vigor. Las siguientes indicaciones se facilitan a modo informativo para el cálculo de las cargas del viento y nieve.

España(NBE-AE-88)



Eurocódigos:

Nieve: EN 1991-1-3
Viento: EN 1991-1-4.

La información contenida en esta guía de instalación no puede sustituir a la normativa local en vigor.